

Programa  
Abreviado

# Mediar OnLine



**TECNOLOGÍA PARA RESOLVER CONFLICTOS**

[www.mediaronline.com](http://www.mediaronline.com) — [www.mediaronline.net](http://www.mediaronline.net) — [www.emediador.eu](http://www.emediador.eu)

# Curso Mediar Online

## Profesorado

Dr. Oscar Daniel Franco  
Conforti  
D. Andrés Vazquéz López  
D. Ricardo De Sosa  
D. Juan Antonio Herrera  
Fernández  
Dña. Virginia Madrid del Toro

## Teléfono

(+34) 608 968 769  
(+33) 648855503

## Correos electrónicos

[info@emediador.eu](mailto:info@emediador.eu)  
[infopracticas@emediador.eu](mailto:infopracticas@emediador.eu)

## Páginas Web

[www.emediador.eu](http://www.emediador.eu)  
[www.mediaronline.net](http://www.mediaronline.net)  
[www.mediaronline.com](http://www.mediaronline.com)

## Horario de tutorías

A determinar

## Introducción

El avance de las tecnologías de la comunicación ha dado lugar a un nuevo espacio, a un nuevo universo digital que sirve de foro de comunicación, de negocios, de educación, etc.

El mundo de la mediación no debe dar la espalda a estas nuevas tecnologías. En los espacios virtuales nos encontramos un nuevo sistema de reunión que nos va a servir para facilitar el encuentro entre las partes de un conflicto y el mediador del mismo, evitando y superando de esta manera las barreras físicas que dificultan en ocasiones los procesos de mediación.

El poder reunir a varias personas por videoconferencia y realizar de esta manera un proceso de mediación es sin duda un gran avance y una tecnología que no debemos desconocer los mediadores.

El programa recoge los aspectos fundamentales del Curso Mediar Online. La formación ha sido estructurada en torno a tres grandes áreas de conocimiento que consideramos la estructura básica de la capacitación en mediación electrónica.

- Conocimientos informáticos.
- Conocimientos en prevención, gestión y resolución de conflictos.
- Conocimientos jurídicos.

## **Objetivos formativos**

Adquirir conocimiento y desarrollar nuestras habilidades en materia Informática. Toda vez que para formarse como e-Mediador deberemos capacitarnos en aspectos básicos en relación con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que no siempre son conocidos y que deberemos tener en cuenta porque las partes en conflicto habitualmente desconocen.

Adquirir conocimientos en materia de Resolución Electrónica de Conflictos que nos permitan diferenciar los métodos genéricos conocidos bajo el acrónimo en Inglés ODR (*online dispute resolution*) de la mediación por medios electrónicos. Ampliar conocimientos que nos permitan diferenciar los procesos de negociación automática, ciega, así como los de gestión documental y la mediación por medios electrónicos. Adquirir conocimiento en análisis de conflicto y gestión del conflicto online.

Aprender en escenarios virtuales a transformar conflictos en situaciones que potencien el perfil dialogante de los actores del mismo. Desarrollar las destrezas del e-Mediador: sensibilidad; empatía; claridad para pensar y hablar; confianza con la herramienta tecnológica. el procesos y las partes; credibilidad de la mediación online; manejo de incertidumbre; solvencia informática; inteligencia emocional; lectura e interpretación de lenguaje no verbal.

Adquirir conocimientos en materia Jurídica. El estudio pormenorizado de la Ley de mediación 5/2012 y su decreto reglamentario 980/2013. Alcance jurídico de la mediación online. Responsabilidad del mediador en las distintas cuestiones relativas al proceso de mediación online. Elaboración de actas y documentos indispensables para el correcto desarrollo de una mediación electrónica.

## **Recursos y Materiales**

- Los distintos e-book's (4) que se entregarán en el curso a efectos de lectura en línea, no se pueden descargar por normas de propiedad intelectual.
- Las grabaciones de las clases teóricas serán integra y las de las clases prácticas serán parciales. Todas ellas estarán disponibles en el aula para su visionado (en línea) durante el transcurso del curso.
- La bibliografía señalada por los autores en los materiales de estudio.

## **Competencias que queremos desarrollar en los alumnos**



- Capacidades técnicas para diferenciar procesos de Mediación Electrónica de otros procesos ODR. Conocimientos técnicos sobre el manejo de las distintas herramientas tecnológicas y su rol en la mediación electrónica (e-mail, chat, plataformas de videoconferencias, etc.).
- Capacidad de diferenciar conflicto de disputa legal. Identificación de los requisitos y formalismos legales a cumplir y respetar en el proceso de mediación electrónica. Elaboración de documentación para el proceso de mediación online.
- Identificación de las diferentes intervenciones (prevención – gestión – resolución) en un conflicto y la capacidad de visión y/o análisis del conflicto y sus posibles intervenciones; elección de métodos de mediación.
- Capacidad de análisis sobre la relevancia, oportunidad, límite y beneficio de aplicar diferentes métodos de resolución de conflictos online. Manejo de técnicas para intervenir en conflictos no maduros con especial atención de los casos de conflictos en escalada y en aumento de tensión.
- La estructura del proceso y la dinámica del procedimiento de la mediación online. Planificar y conducir el proceso de mediación online en cada una de sus etapas. Desarrollar estrategias adecuadas según el caso, las personas y la etapa del proceso.
- Los aspectos procesales y legales de proceso de mediación. Estimular el desarrollo de estrategias adecuadas para internalizar entre los abogados el Derecho Colaborativo en el proceso de mediación online.
- Favorecer al desarrollo de una ética propia del e-mediador. Conocer las posibilidades y las limitaciones del rol y función del e-mediador. Reflexionar acerca de la neutralidad y la deneutralidad. Destacar diferencias entre imparcialidad y neutralidad. Identificar las cuestiones éticas dentro del marco legal de la Ley 5/2012 y su Decreto Reglamentario.

### **Programación de prácticas**

A determinar.

Sin embargo, Acuerdo Justo SL entidad inscrita en el Ministerio de Justicia de España como entidad mediadora y formador en mediación emitirá un certificado con la cantidad de horas reales en las que hubieran participado los alumnos.

La dinámica de formación permite a los participantes asistir a todas las sesiones de

entrenamiento que se programen a lo largo del curso, lo que significa que de acuerdo al número de matriculados la certificación de horas puede llegar a 50 hs., en grupos de 40 alumnos.

## **Equipo Docente**

### **Dr. Oscar Daniel Franco Conforti**

Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla La-Mancha (UCLM). Máster en Mediación y Orientación Familiar por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial por el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial,

Fuerza Aérea Argentina (INDAE). Profesor de Derecho en Técnicas de Expresión, argumentación y Negociación de la Universidad Oberta de Cataluña (UOC), Barcelona, desde 2009 a la fecha.

Se ha desempeñado como Director del Servicio de Mediación Social Comunitaria del Ayuntamiento de Alicante, desde 2009 a 2015. Se ha desempeñado como Árbitro de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, de 2006 a 2013. Árbitro de la Asociación Gallega de Arbitraje y Equidad (ASGAME) Galicia, desde 2006 a la fecha.

Ganador de la 5ta. edición de premio internacional para artículos jurídicos FEAPEN (Asociación Estatal de Empleados de Notaría) concurso bi-anual bajo seudónimo.

Algunos datos relevantes:

En 2008 creó la primera plataforma de Mediación Electrónica Mediar OnLine de España.

Ha realizado 13 ediciones del curso de formación en mediación por medios electrónicos (2009 a 2013) y ha sido el primero a nivel mundial en lanzar esta formación específica en lengua Castellana.

Ha conectado en simultáneo a los 18 Colegios de Abogados de toda la provincia de Buenos Aires, cubriendo la necesidad formativa de 4000 alumnos del 1º curso de formación de mediadores de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales. Programa dirigido por el Dr. Raúl Calvo Soler de la Universidad de Girona (2010).

Ha sido invitado a presentar la Plataforma en el 11th International Online Dispute Resolution Forum de Praga (2012); en el Symposium on Legal Informatics and Online Dispute Resolution de Barcelona (2013); en el Word Mediation Summit de Madrid (2014).

Coordina la sección de Mediación On-Line del Punto Neutro de Promoción de la Mediación de Valencia (PNPMV) promovido por el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) (2015).

Ex-profesor Docente Autorizado Interino en Derecho Aeronáutico y Espacial y Derecho del Transporte en la Universidad de Morón (UM) Argentina. Ex-profesor Asociado en Filosofía del Derecho en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) España.

Panelista en Resolución de Conflictos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI-WIPO (Ginebra-Suiza).

Ponente en Congresos y Seminarios Internacionales en Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, España, Cabo Verde, República Checa, Portugal, Italia.

Es profesor regular en diversos Master y Cursos de formación en Arbitraje, Negociación, Mediación y otras metodologías de Resolución de Conflictos. Profesor regular en: Diputación de Alicante, Universidad de



Alicante (UA), Ilustre Colegio de Abogados de Alicante (ICALI), Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Cursos de posgrado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Diputación de Girona, Instituto de Mediación y Arbitraje Internacional de Portugal (ILMAI), Instituto de Mediación y Arbitraje de Portugal (IMAP), Universidad Europea de Valencia (UEV).

Autor de un gran número de artículos relacionados con el arbitraje, la negociación y la mediación publicados en España, Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Portugal y Estados Unidos de Norteamérica. Autor de los libros Liderazgo Positivo: Construir el futuro con imaginación e idealismo; Mediación en Organizaciones y Empresas; Pequeño manual de mediación electrónica que ha sido traducido y publicado en idioma inglés bajo el título Electronic Mediation Handbook y Tutela Judicial Efectiva y Mediación de Conflictos en España.

#### **D. Andrés Vázquez López**

Máster en Mediación, Especialista universitario en Mediación Civil y Mercantil, en Mediación Familiar y en Mediación Intercultural e Inmigración. Experto en e-Mediación y Online Dispute Resolution (ODR). Estudios de Derecho en las Universidades de Santiago de Compostela (USC) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, y estudios de postgrado en esta última universidad. Colaborador docente en el Máster de Mediación de la UNED, coordinador de los módulos de Mediación por Medios Electrónicos y Mediación en Conflictos Violentos. Registro de Mediadores Familiares de Castilla y León RM/00281.

#### **D. Juan Antonio Herrera Fernández**

Licenciado y Tercer Ciclo-Doctorado en Psicología por la Universidad de Málaga.

Máster en Mediación Familiar, Civil y Mercantil. Experto Universitario en Mediación.

Especialista Universitario en Psicología Legal y Forense. Experto Universitario en Coordinador de Parentalidad. Acreditación Profesional como experto en Psicología Forense. Profesor del Departamento de Psicología Social en la Universidad de Málaga. Colaborador docente del módulo de simulación práctica del curso modular de Mediación de la UNED. Mediador en los Puntos de Información en los Juzgados de Málaga y Vélez-Málaga. Mediador en el Registro de Mediación Familiar de la Junta de Andalucía nº 1579.

#### **D. Ricardo De Sosa Llera**

Mediador y formador

Inscrito en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia

Master en Mediación

Especialista universitario en mediación familiar

Experto universitario en mediación penal

Experto universitario en mediación policial

Colaborador docente en la gestión y desarrollo de las prácticas online de mediación por medios electrónicos del Programa Modular de Mediación de la UNED

Curso Superior en Cumplimiento Normativo de Empresa, “Compliance”

Diplomado en Trabajo Social



## Dña. Virginia Madrid del Toro

Mediadora familiar, civil, mercantil y comunitaria, inscrita en el Registro del Ministerio de Justicia. Abogada

Formadora y colaboradora en diversos Máster de Mediación de la UNIZAR (Departamento de Sociología y Psicología), Experto en Mediación del ICAV, ICAFV.

Experta en mediación comunitaria. Cofundadora de los programas de mediación comunitaria Barrios del ICAFV.

Directora de la Comisión de Mediación del ICAFV.

Miembro de la Ejecutiva del CEMEI (Centro de Mediación del ICAFV)

Miembro del CMICAV (Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Valencia)

Miembro del PNPV de Mediación Intrajudicial Valencia, organizado por GEMME

Formada en Mediación Policial.

Formada en CNV, Análisis Transaccional, Gestalt y diversas disciplinas Sistémicas.

Estudiante y divulgadora de La Ley del Tiempo.

Participa en los proyectos de Mediación del Ayuntamiento de Valencia, Sección Juventud y Servicios Sociales.

## Información adicional:

El precio de matrícula es de 110€ por alumno.



### CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE CUENTA/IBAN.

BIC (Código de Identificación bancario)

EVOBESMMXXX

Fecha

27-12-2018 7:45:01

CCC	Código cuenta cliente			
	Entidad	Oficina	D.C.	Nº Cuenta
	0239	0806	73	0050691724
- De utilización exclusiva en España. - Reduce el plazo de las trasacciones entre entidades.				

Titular

OSCAR DANIEL FRANCO CONFORTI  
X4262663G

IBAN	Código internacional de cuenta cliente					
	Entidad	Oficina	D.C.	Nº Cuenta	Entidad	Oficina
	ES54	0239	0806	7300	5069	1724
- De utilización en todas las transacciones internacionales. - Aporta mejoras en cuanto a velocidad y costes.						

